

La peste en Esmeraldas

Es clamorosa la situación en que se encuentra actualmente la provincia de Esmeraldas, por las dos epidemias que se han desarrollado entre sus habitantes: la viruela y la disentería.

El doble flagelo está diezmando á diversas poblaciones, que carecen, casi en lo absoluto, de los medios para combatirlo.

Hay falta de médicos, falta de boticas y, sobre todo, falta de recursos.

El eco de los lamentos de ese pobre pueblo abrido por la desgracia ha llegado hasta nosotros y movidos á revelar este gran infortunio, en demanda de auxilios.

Se necesita socorrer á Esmeraldas con la urgencia y en la medida que reclama la gravedad de su situación.

El deber de humanidad se impone y obliga á todos en la esfera de sus facultades, principalmente al Gobierno, que es el llamado á acudir en socorro de los pueblos que padecen.

Hay aldeas, en Esmeraldas, como la de Bunche, en que ha succumbido la tercera parte de la población.

En otros recintos han perecido familias enteras, quedando las casas desiertas y las heredades abandonadas.

El pánico reina en la provincia.

El Sr. Guillermo E. Weir, comisionado para ayudar al Teniente Político de La Tola en la adquisición del mobiliario destinado á la oficina del Registro Civil, dice en una nota al Sr. Gobernador de la provincia, que cumplirá el encargo "cuando haya carpinteros disponibles; pues ahora que se halla este pueblo azotado por dos terribles epidemias—viruela y disentería—nadie piensa en trabajar, porque los que no están enfermos tienen á sus familias enfermas, causa, sin duda alguna, por la indolencia de las autoridades.

Otro documento que tenemos á la vista, dirigido al Sr. Baltazar Arauz y firmado por el Sr. B. Acuña, dice:

"La población de La Tola y los dos caseríos inmediatos de Papelera y Vaguería, la estimamos en 500 habitantes. De esos han fallecido en los tres últimos meses más de 80, y hay en la actualidad más de 120 enfermos, algunos con disentería y viruela al mismo tiempo. Han desaparecido familias numerosas; hay madres que, en el espacio de 15 días, han perdido 4 hijos; no hay una sola casa en que se vea á persona alguna con vestido de color, porque todas están de luto."

También tenemos á la vista una representación firmada por más de cien vecinos de Esmeraldas, en la que piden auxilio al Gobernador, para contrarrestar las epidemias.

Los médicos, dicen, que dictéis las órdenes necesarias para luchar contra la enfermedad y dominarla. Hágame venir de Guayaquil uno ó dos médicos más. Pídanse un buen botiquín. Eróguese el dinero suficiente para atender á la alimentación de los enfermos indigentes. Y no haya cuidado de que el Ministerio desaprobaré estos gastos. El señor Ministro debe saber que, en lo

el derecho más importante de los asociados el de la existencia, el primer deber del Gobierno es el de procurar que los asociados existan. Y el Gobierno del General Alfaro debe desear que Esmeraldas conserve algún recuerdo de gratitud hacia él".

Apoyamos la representación de los esmeraldenses, que es una voz desesperada y conmovedora en medio de la calamidad que les abruma, y esperamos que el Gobierno, por una parte, y las instituciones benéficas por otra, acudan sin dilación al socorro de los esmeraldenses de Esmeraldas; pues si, tantas veces, espontánea y generosamente, ha sido enviado el óbolo oficial y el óbolo particular en auxilio de los que han padecido algún desastre en otros países, con mucha mayor razón deben mostrarse hoy los más altos sentimientos humanitarios, tratándose de nuestros propios hermanos.

El arrendamiento de minas

La industria minera en el país, se puede calificar de incipiente.

No ha tenido el desarrollo que en otras repúblicas del Continente que desde el tiempo del coloniaje están en continuo laboreo produciendo, á pesar de contingencias más ó menos complicadas, gruesas ganancias á los explotadores.

Pero tampoco se conoce en el Ecuador aún el valor de los yacimientos mineros porque éstos no han sido estudiados debidamente por personas profesionales.

Es natural que en las regiones de la costa, sobre todo en Esmeraldas y Zaruma, se encuentren veneros auríferos de más extensión que los que hasta ahora se conocen; y que en las regiones andinas abunden los metales de plata, porque ese es suelo en que se les encuentra en casi toda la América del Sud. En la provincia del Azuay se han descubierto minas de carbón que han despertado en especial la atención de la compañía que va á arrendar las minas de la república y que se propone explotarlas, habiendo surgido ya el proyecto de un ferrocarril.

Todo hace suponer, pues, que la riqueza minera del país es de gran importancia y que se desarrollará tan luego tengamos vías de comunicación que faciliten esas negociaciones.

Teniendo en consideración el interés que ha despertado la industria minera con motivo del proyecto de contrato de "The Ecuadorian Association Limited", se podrá apreciar la situación minera del país por la Memoria que el Ministerio de Fomento presentará á la próxima Legislatura en la que constarán, en la parte que corresponde á este ramo los siguientes informes:

- 1. Investigaciones ó datos que se hubieren hecho últimamente para buscar minas.
2. Demarcas á consecuencia de los descubrimientos hechos, y propiedades constituidas.
3. Minas abandonadas y pérdida de ellas por drapable.
4. Minas en sociedad y comunidad.
5. Minas en explotación: en esta parte se especificará: 1.ª si la Compañía explotadora es nacional ó extranjera; 2.ª capital; 3.ª organización; 4.ª cuerpo de ingenieros; 5.ª personal del director; 6.ª tiempo del contrato; 7.ª tiempo que durará la concesión; 8.ª área de las pertenencias de la mina; 9.ª tiempo aproximado que podrá durar la explotación; 10.ª maquinarias; 11.ª sistema del laboreo; 12.ª que minera-

les son subordinados, secundarios al que constituye la principal explotación; y 13.ª una reseña, año por año, de los trabajos ejecutados en las minas desde su descubrimiento.

Causas que impiden la explotación de las otras minas.

Reformas que requiere el Código de Minería, y todo otro dato que amplíe y dé más claridad al informe.

Si estos datos que el señor Ministro de Fomento ha pedido á los señores Gobernadores de las provincias son suministrados con todos los detalles y además con el agregado de las condiciones mineras de cada una de aquellas regiones territoriales, se obtendrá un informe que servirá de base para la discusión del contrato de arrendamiento de las minas del Ecuador y pondrá á los legisladores en conocimiento de lo que deben hacer por solucionar este asunto.

Hemos venido estudiando en sus diferentes fases el contrato celebrado ad referendum entre el Gobierno y "The Ecuadorian Association Limited", para el arrendamiento de las minas del país, y lo hemos encontrado perjudicial bajo cualquiera punto de vista que se le considere.

Las cláusulas no están bastante claras, y existe en ellas esa confusión que originaría controversias, en las que el Estado sería el perjudicado, porque la interpretación el concesionario conforme le conviniera á sus intereses.

Felizmente el próximo Congreso, al que se someterá la aprobación del contrato, lo estudiará detenidamente y no podrá menos que concluir por rechazarlo y á la vez rechazar también que la Compañía se quede en posesión de las minas cuya propiedad pretende constituir sobre las mismas bases del contrato, porque de lo contrario resultaría que con contrato ó sin él la compañía habría logrado fincar sus pretensiones.

Para que el público pueda juzgar si las observaciones que hacemos hecho al contrato están ó no basadas en deducciones razonables, publicamos á continuación su texto:

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO Y EL REPRESENTANTE DE LA "THE ECUATORIAN ASSOCIATION LIMITED."

En Guayaquil, Diciembre veinte de mil novecientos, ante mí Santiago V. Vallejo, Escribano Público de este Canton de Guayaquil, comparecieron las señoras Roberto Cuelafán, Gobernadora de esta Provincia, en nombre y representación del Supremo Gobierno, por una parte, y por otra, el señor Juan Alejandro Hartman, en nombre y representación de "The Ecuadorian Association Limited", ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de estado casados, con la capacidad civil necesaria, bien entendidos de los efectos de este contrato, á los que de entonces doy fe, para que se aieve á escritura pública, me presentaron, como se inserta las piezas que copio.

Contrato sobre Minas entre la "Ecuadorian Association", Corporación organizada bajo las leyes de Escocia y el Gobierno del Ecuador á saber:

1.º—Habiendo el Congreso del Ecuador expedido un decreto en Octubre de mil novecientos, autorizando al Poder Ejecutivo para arrendar por un periodo de cincuenta años las minas y sustancias á que se refieren los artículos primero y dos de la Ley Reformatoria del Código de Minería del Ecuador, sancionada en quince de Agosto de mil ochocientos veinte y dos; y habiendo la Ecuadorian Association convenido, como se efecto conyunto de "The Ecuadorian Association" bajo las leyes de Escocia á legislarse, con un Capital de un millón de Libras esterlinas, (£ 1,000,000) con el propósito de descubrir, explotar y trabajar todas las minas ó sustancias minerales de cualquier clase que existan en cualquier parte de la República del Ecuador, de

cubierta ó que se descubran, han estipulado:

Primer: El Gobierno del Ecuador dará en arrendamiento á la Ecuadorian Association Limited, por un periodo de cincuenta años, todas las minas y sustancias minerales á que se refieren los artículos primero y segundo de la Ley Reformatoria del Código de Minería, excepto las minas y yacimientos de sal, las minas de petróleo y brea de Santa Elena y las minas que pertenezcan á particulares en la fecha del Contrato, debiendo la referida Compañía proceder á los cateos y exploraciones necesarias, para el descubrimiento de las minas y sustancias minerales, á fin de que determine las minas ó minas que han de ser objeto del arrendamiento y para que se leen las formalidades prescritas por el Código Civil para esta especie de Contratos.

2.º—La Ecuadorian Association Limited, ó la Compañía que se formará, hará declaración de las minas y sustancias minerales que quiera explotar, mediante el contrato de arrendamiento á que se refiere la Primera Cláusula, dentro de diez meses á contar desde esta fecha; y entonces se perfeccionará y ratificará por ambas partes contratantes, el presente contrato, por medio de la respectiva escritura pública.

3.º—La Ecuadorian Association Limited, ó la Compañía que se formará, pagará al Gobierno del Ecuador, como Oaon del arrendamiento pactado, el quince por ciento de las utilidades netas, de cada una de todas las minas y sustancias minerales que explote dicha Compañía.

4.º—La Ecuadorian Association Limited, organizará la Compañía Explotadora de las minas y minerales arrendados, dentro de seis meses, de suerte que para la ratificación y perfeccionamiento de este Contrato figurará dicha Compañía explotadora, como parte principal en todas las declaraciones y obligaciones de la Ecuadorian Association Limited. La Compañía que se organice podrá aumentar su Capital hasta diez millones de libras (£ 10,000,000).

5.º—La Ecuadorian Association Limited, ó la Compañía que se formará explotará las minas y explotación geológica que se hallen en el artículo primero, y un geólogo de reconocida competencia y el número de ingenieros necesarios para un estudio serio y detenido de los yacimientos minerales de las Repúblicas; y además publicará á su costa un libro que contenga dichos estudios, con los respectivos Mapas, informes etcétera. El geólogo que nombre la Compañía será aprobado por el Gobierno. Este reportará cinco mil ejemplares gratis de la obra que se publicare, conforme á esta cláusula.

6.º—La Ecuadorian Association Limited, ó la Compañía que se formará, obliga á invertir en el cateo de las minas y estudio geológico, por lo menos diez mil libras esterlinas (£ 10,000) y garantizará todas las garantías, fueros y privilegios que las leyes conceden á los mineros.

7.º—La Ecuadorian Association, ó la Compañía que se formará, tendrá derecho á todos los terrenos nacionales necesarios para los trabajos mineros, caminos, tranvías, fábricas, caseríos, ferrocarriles á vapor ó eléctrico, pagando la Compañía el valor que la Ley señala para los terrenos baldíos. Si dichos terrenos fueren de propiedad particular, se ordenará la correspondiente expropiación á costa de la Compañía.

8.º—La Compañía explotadora de minas arrendadas, será administrada por un Director compuesto por acciones de tres en sus dos terceras partes, y por miembros nombrados por el Gobierno del Ecuador, en la otra tercera parte. Además, podrá el Gobierno nombrar uno ó más interventores para que examinen la contabilidad de la Compañía, en cualquier tiempo; y uno ó más inspectores en cada una de las oficinas de minería, pero estos últimos serán pagados por el Fisco.

También se acuerda que las dos terceras partes de los empleados de la compañía serán escoceses, con tal que sean aptos para el desempeño de sus funciones, y todos los dichos empleados, y aún los trabajadores, están exentos del servicio militar y de guardias nacionales, salvo guerra internacional.

9.º—La Compañía tendrá derecho para construir fábricas y talleres para trabajar y refugiar metales y otras sustancias minerales; y el Gobierno tendrá su derecho de ser dueño por cinco por ciento del producto neto que la mina explotada debiendo hacerse pago de lo que el Fisco le correspondiere por mensualidades vencidas.

10.º—La Compañía gozará de todas las franquicias concedidas por las Leyes de Minería de Escocia, pagadas, en consecuencia, introducir libre de dere-

chos, las maquinarias necesarias á la industria minera, los explorativa para el cateo, herramientas, etcétera.

11.º—Los bienes de la Compañía estrictamente relacionados á la industria minera, no pagarán contribuciones fiscales, y la explotación de los productos de la minería, podrá así mismo llevarse á cabo sin pagar derechos.

También podrá introducir libremente la Compañía, los materiales necesarios para la construcción de vías férreas, sea cual fuere la fuerza que se emplee, lo mismo que para telégrafos y teléfonos de la Compañía.

12.º—Cuando el término del contrato, si el Gobierno su lo prorrogare por el tiempo que tuviese á bien, la Compañía podrá disponer libremente de sus bienes, enajenándolos, etcétera, sin que el Gobierno tenga obligación alguna al respecto.

13.º—Toda diferencia que ocurra entre el Gobierno y la Compañía, se resolverá por medio de los árbitros arbitradores, nombrados conforme á lo que se expresa en caso de discordia entre dichos árbitros, por un tercero nombrado por las partes.

El laudo será inapelable. 14.º—El Gobierno, conforme á lo dispuesto en el artículo quinientos ochenta del Código Civil y para garantizar el arrendamiento de la Compañía explotadora, se reservará el dominio de las minas y minerales existentes en las zonas en que la Ecuadorian Association Limited, tenga actuales labores de cateo y explotación; de modo que no se registrarán los denuncios que durante esos trabajos de explotación y cateo, hicieren los particulares dentro de la zona ocupada por la compañía.

Al efecto, los gobernadores de provincia mandarán publicar por la prensa la demarcación de las zonas en que la Ecuadorian Association tuviese actuales labores de cateo.

15.º—La Ecuadorian Association Limited, ó la Compañía que se formará, en igualdad de circunstancias, tendrá preferencia en el arrendamiento de las minas, cuya propiedad se reserve el Estado.

16.º—Este contrato tendrá toda la fuerza obligatoria establecida en el artículo primero de la Ley Reformatoria del Código Civil; pero se someterá á la aprobación del señor James Stewart, de diez y siete Hertons Street, Park Lane Londres O. ó al Presidente de la Association, si fuere otra persona; aprobación necesaria para la validez de este convenio.

Si el dicho señor, ó el que le subroga, no otorgare su aprobación escrita dentro de tres meses de la fecha, se tendrá por nulo y de ningún valor este contrato.

17.º—Practicada la exploración y ratificado el Contrato de arrendamiento, conforme al Artículo segundo del presente Código Civil; pero se someterá á la aprobación definitiva. Si el Congreso tuviese por bien no aprobar dicho contrato, se tendrán por nulas ó de ningún valor las cláusulas en el contenido.

En este contrato la Compañía podrá obtener las minas que hubiere descubierto, como denunciante de esas pertenencias, conforme á las Leyes de Minería y pagará al Fisco el quince por ciento estipulado, sobre el producto neto de la explotación, por el tiempo que ella durare.

La Compañía en cambio, gozará de todos los derechos que en este Contrato se le conceden.

18.º—Para los efectos de la cláusula anterior, la Compañía hará registrar las pertenencias de las minas descubiertas por ella que quiera explotar, y dará aviso detallado al Gobierno. La Compañía será tenida como primera denunciante de dichas minas, á fin de que sea preferida en adjudicación.—El Fisco Copia de las minas descubiertas por el Fisco, el Ministerio de Hacienda.—Resolución del Ecuador.—Número mil ochocientos diez y siete.—Quito, noviembre tres de mil novecientos.—Señor Gobernador de la Provincia del Guayaquil.—En uso de la facultad que le concede la Ley Reformatoria del Código de Minería, sancionada de veinte de Octubre del presente año; el señor Presidente de la República autoriza á Usted para que proceda á firmar la Escritura del Contrato entre el señor Guillermo del Bello y el señor Archie Homan, el presidente de la Ecuadorian Association Limited, en cuyo minuta se resultó adjunta.—En fe de lo cual.—Guayaquil, 20 de Mayo de mil novecientos.—Firma de



# “La Sevillana”

## Sigue la Liquidación completa DE ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE FANTASIA Y NOVEDADES

Genéros de seda y de lana desde S. 0.60 vara.  
 Casimires para ternos y para Señoras S. 2 vara.  
 Camisas para hombres a S. 16 Dna  
 Ternitos para niños desde S. 2.50.  
 Calzado para señoras y niños (EXTRA)  
 Pasamanería, Ruche de seda y lana etc., etc., etc.  
**Todo á precios sin competencia.**

SE VENDE POR LOTES Y AL POR MENOR.  
**CALLE DE LA MUNICIPALIDAD FRENTE á la CARCEL**  
 Guayaquil, Abril 19 de 1901.  
 N.º 6128—1 n. **AQUILES RIGAIL.**

# CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los médicos, á causa de su eficacia contra Jaquicas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía, Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Mas sólidas, mas fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han puesto la quinina á la mano de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 40, 100, 200 y 400 cápsulas.  
 En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## Atención

Fierro para techo de 6, 7, 8 y 9 pies. Escopetas y Venos legítimos españoles, tiene de venta.  
 Miguel Riera.  
 Abril 10—0277—16 veces.

## The Guayaquil and QUITO RAILWAY COMPANY

REBAJA DE PRECIOS

Desde el Domingo 4 de Mayo, se venderán boletos de pasaje de ida y regreso para el TIEN EXTRAORDINARIO que corre todos los domingos entre Durán y Chimbo con un VEINTICENTOS CIENTO DE DESCUENTO, lo que equivale al valor de pasaje y medio.  
 Estos boletos sólo tendrán valor por el día de la fecha que se expiden.  
 Durán, Abril 30 de 1901.  
 R. R. HANCOCK,  
 Superintendente.  
 6145—8 veces.

## Paillebot ITALIA

Hacen carenado y envarado de nuevo, se pone á disposición del Comercio de Manta, Esmeraldas y Limón. Este buque ofrece doble seguridad y garantía, más que cualquier otro.  
 Domingo Saucro  
 6132—abril 50—un mes.

## Sociedad Cooperativa del Guayas

Ha recibido fallecido el señor Manuel Salto, en sus hijos los socios que componen esta institución, encargar á satisfacer la cuota correspondiente al Estado del que escribo. Tercero de la Sociedad, sala Nueva de Octubre N.º 2.  
 Juan H. Esteros.  
 6154—mayo 2—6 v

## Al público Fábrica de Cigarrillos “EL ECUADOR”

Esta nueva marca ofrece á los fumadores de buen gusto, la más exquisita placidez.  
 Compañía con las mejores tabacas del país.  
 Se trabaja con el mejor papel de trigo escogido y garantizado para satisfacer á todos mis favorecidos.  
 Cada cajetilla tiene 18 cigarrillos.  
 La prueba hecha en  
 Calle Clemente Iturriz N.º 185—Teléfono, 228.  
 6133—abril 23—un mes. Silva & C<sup>o</sup>

## Dr. JULIO R. MARTÍNEZ

Cirujano Dentista

Residencia en Puente y Corrales  
 CÁLLLE DE FIERRO  
 esquina “Instituto de Estudios”, casa de D. Jacinto Cárdenas.  
 Teléfono N.º 370.  
 Horas de oficina: 10 p.m. a 6 p.m.  
 ESPECIALIDAD EN PUENTES Y CORRALES  
 EXTRACCIÓN DE DIENTES  
 PUNTO DE OMBLIGACIÓN

## “El Triunfo”

Cigarrillos elaborados con la mejor calidad de tabaco  
**Nuevos obsequios**  
 400 retratos de los personajes más célebres, incluyendo los de actualidad en la China, el Transvaal y Filipinas.—Avenida Herrera G.  
 Calle de la Municipalidad, N.º 196.  
 Teléfono Núm 388.  
 6115—un mes—abril 16.

## Crónica

**Calendario**  
 Miñana María 7 de Mayo—San Benedicto papa y San Estebano, obispo y mártir.  
**Fases de la Luna**  
 Cuarto menguante..... el día 11  
 Luna nueva..... el día 14  
 Cuarto creciente..... el día 17  
**Bombas de guardia**  
 Esta noche hará la guardia de depósito las compañías “Recaforte” N.º 6 y “Ecuador” N.º 16.  
**Bolones de Turno.**  
 Hacen obsequio en la presente semana, la botella “Americana” situada en la plaza del Bolívar, junto al Palacio Episcopal; y la “Olimpica” en la Avenida de su nombre.  
**Movimiento de Vaporos**  
 Saldrán del puerto los siguientes vapores fluviales:  
 El “Pangoro” para Bahabuyo é intermedios hasta Ventanas.  
 El “San Pablo” para Bahabuyo é intermedios, mañana á las 8 de la tarde.  
**Baños del Salado**  
 Buenos baños para hoy por la mañana de seis á diez y medio; y por la tarde de tres y medio á seis.  
**Estados de las líneas:**  
 Norte: Francia.  
 Centro: Francia.  
 Sur: Francia, Santa Lela.  
**Consultas gratis**  
 El Dr. Federico G. Álvarez dará consultas gratis á los pobres, todos los días de 12 m. á 2 p.m. en el Polígono “Universal” de los señores Moreno y C<sup>o</sup> esquina de las calles de “Luque” y “Boayaca”.

**Cambios**

BANCO DEL ECUADOR		
Sobre Londres	3 días	94 1/2 pto Premio.
Hamburgo	“	“ 94 “ “ “
París	“	“ 94 “ “ “
New-York	“	“ 96 “ “ “
San Francisco	“	“ 103 “ “ “
Italia	“	“ 89 “ “ “
Brasil	“	“ 49 “ “ “
Lima	“	“ 51 Descento
Valparaiso	“	“ 29 “ “ “
Chileno	“	“ 11 “ “ “
Descuento	10 año	“ “ “ “
BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA		
Sobre Londres	3 días	96 pto Premio.
Hamburgo	“	“ 96 “ “ “
París	“	“ 94 “ “ “
New-York	“	“ 103 “ “ “
Chileno	“	“ 29 “ “ “
Lima	“	“ 1 “ “ “
Descuento	9 año	“ “ “ “

**La Opera**  
 Hoy y de mañana se da el espectáculo de “Los novios de San José”, obra en tres actos, según último espectáculo.  
 Raymond & Co.

**Primera misa**  
 Ayer, á las ocho de la mañana, ofició su primera misa católica, en la iglesia de San José, el nuevo sacerdote Juan H. Esteros.  
 El templo resplandecía de flores en su altar mayor y estaba lleno de concurrentes.

En un momento de calma, se presentó al señor Juan A. Sivori, propietario del club C. de Relajeros, el señor J. P. de la Cruz, y el señor J. P. de la Cruz, quienes se refirieron á lo que se les había comunicado.

**Sorteo de derechos**  
 El sábado se verificó el 22.º sorteo del Club C. de Relajeros croquetista Victoria de los señores O. Phillips y C<sup>o</sup>, saliendo favorecido el núm. 17, perteneciente al señor María Arévalo, y ayer tuvo lugar el 49.º sorteo del Club C. de los señores Mier y C<sup>o</sup>, saliendo favorecido el núm. 35, su poseedor el señor Juan A. Sivori.

**Un invento importante**  
 Don Hermilio Vizarra, ciudadano del Perú, ha inventado un útilísimo aparato que, adaptado á una pieza de artillería, se puede imprimir dirección precisa á su tiro de cañón.

drinas señoras Sofía Vízcarra y Juana Alvarado viuda de López.  
 En el coro cantaron las hijas de María, y predicó el doctor Ramón J. Novoy.  
 Los padrinos distribuyeron á los concurrentes, elegantes tarjetas conmemorativas con lindas imágenes.

**Atropello y avería**  
 Ayer, á las 11 y media a.m., en momentos en que entraba á su depósito la bomba “Aviles N.º 12”, fué atropellada por el carro municipal N.º 1, de la calle de la Municipalidad, ostándole uno de los guañetales.  
 El Comandante de la “Aviles”, señor Carlos R. Varas, ha elevado el parte de lo sucedido á la Primera Jefatura del Cuerpo de Bomberos.  
 Un revólver con funda y cinco tiros en 10.—Féres Cardero A. C.  
 “10 de Octubre” N.º 157 17.—Icaudra.

**Tentativa de asesinato**  
 El sábado á las tres de la tarde, alternaban varias personas en el Restaurant “El Comodoro” que está situado en la segunda cuadra de la calle de Sucre, y como uno de los invitados que se encontraba completamente embriagado insultaba malintencionadamente á la honorable familia que habita en los altos de la casa, el jefe de ella, como es natural, le manifestó al dueño del establecimiento, Valentín Cartojas, que hiciese moderar á la familia por lo que se encontraba insultando á la familia.  
 Esto fué suficiente para que el referido Cartojas, armado de un puñal, atacara violentamente á dicho caballero, el que hubo de salir victuoso, sino lo impidió de las numerosas personas que acudieron en su momento de auxilio.  
 La policía logró capturar á Cartojas, el que se encuentra preso á órdenes del comisario Arbeláez.  
 Esperamos que el sumario que se ha levantado sea llevado con energía y justicia, pues de lo contrario la sociedad penal será un mito para los culpables.

**La Opera**  
 Tirantes de seda para Caballeros, surtido completo y á la moda.  
 Cinturones de cuero  
 Cinturones de seda  
 Fajas de seda forma abaleco  
 Carteras, Bateas  
 Artículos para viaje  
 Maleteros Trajeses  
 Oficinas etc. etc.  
 Raymond & Co.

**Crimen en Guare**  
**Captura del asesino**  
 Ha sido capturado en la parroquia de Guare, cantón de Babay, el señor Miguel Duarte que fué el que capitaneó á los damas presas que lucharon en la cárcel de esta ciudad en la noche del Viernes Santo pasado.  
 Este individuo apenas huía de la cárcel en un momento fué atacado por los saliendo todas las noches, escapó en su mano, á amenazar á la gente del pueblo de Guare.  
 La autoridad de ese lugar, habiendo formado una comisión de ciudadanos, ordenó su captura, y en el momento que le intimaban prisión, desarmó inmediatamente á guisa de una escopeta, que tenía a la mano, sobre la misma searg que en aquel momento se había levantado á la burla y la que fué víctima en el acto.  
 El asesino fué reducido á prisión inmediatamente y conducido á esta ciudad.

**Círculo “Bellas Letras”**  
 El sábado, á las 8 y 1/2 de la noche, tuvo lugar el Concurso de Historia promovido por el Círculo “Bellas Letras” en celebración de su 2.º aniversario.  
 El salón se hallaba arreglado artísticamente y la concurrencia fué selecta y numerosa.  
 Tomaron la palabra los señores Gonzalo Zavallos, Manuel Alfonso Arrube Villamil, José Chamalí, Jacinto Jovivi, Carlos A. O. y Modesto Castro.  
 Fué premiado, con una medalla de plata, el señor José D. Echebar para una composición que leyó en el acto.  
 El trabajo premiado tiene el siguiente título: “Terminó la velada á las 11 de la noche.”  
 Especialidad en ropa blanca para caballeros. Modos de surtir á la disposición de nuestros favorecidos, 500 docenas de camisas surtidas de todas formas y colores, las cuales ofrecemos á precios muy módicos.  
 Raymond & Co.

**El Ferrocarril**  
 Se ha publicado en no faltado el contrato para la construcción del Ferrocarril de Guayaquil á Quito, celebrado el día 1897; así como varios documentos importantes, estatutos y decretos referentes al mismo asunto.

**Sorteo de derechos**  
 El sábado se verificó el 22.º sorteo del Club C. de Relajeros croquetista Victoria de los señores O. Phillips y C<sup>o</sup>, saliendo favorecido el núm. 17, perteneciente al señor María Arévalo, y ayer tuvo lugar el 49.º sorteo del Club C. de los señores Mier y C<sup>o</sup>, saliendo favorecido el núm. 35, su poseedor el señor Juan A. Sivori.

**Un invento importante**  
 Don Hermilio Vizarra, ciudadano del Perú, ha inventado un útilísimo aparato que, adaptado á una pieza de artillería, se puede imprimir dirección precisa á su tiro de cañón.

Tal desmembramiento ha sido presentado al Gobierno.  
 No ha mucho el Ministerio de Guerra pasó á una prueba del aparato de Vizarra, y las impresiones de S. S<sup>o</sup> fueron, por todos modos, de satisfacción.  
**Exposición!**  
 En la gran Casa de Recreación de Guala y Rubio, que se ha trasladado á un nuevo local, calle del Malecón entre 9 de Octubre y Francisco de Icaza, se encuentra desde hoy en exhibición al público una gran colección de cuadros de pinturas al óleo de renombrados artistas italianos, franceses y alemanes; recordamos esta vez por la única que ha llegado al país.

**Aniversario**  
 La Asociación Escuela de Medicina, compuesta de distinguidos y estudiosos jóvenes, celebró ayer el V aniversario de su fundación, con una sesión solemne.  
 Principió el acto á las 1 y 1/2 de la tarde, en uno de los salones de la Universidad, bajo la Presidencia del señor Leopoldo Iniqueta y con asistencia de todos los socios.  
 Declaró abierta la sesión, el señor Presidente con no conceptuosos discursos; habiendo hecho uso de la palabra á continuación los señores Juan Verdeado, V. Vélez, Juan F. Heintz y Alfredo J. Valenzuela Valverde.  
 El discurso de este último agradeció hondamente á los concurrentes. Todos los discursos fueron calurosamente aplaudidos.  
 El edificio estaba adornado con banderitas y gallardías.

**La Opera**  
 Flores artificiales, gran variedad. Alas, pelaris, plumas de todas clases, para adornos de sombreros.  
 Liquidación del artículo: lo ofrecemos á precios baratísimos.  
 Raymond & Co.

**Defunción**  
 Ayer á las 6 de la tarde falleció el señor Francisco Alberto Palacios Avilés, hijo del señor F. Palacios Ampuero. Hoy en la mañana fué conducido al Cementerio el cadáver del extinto, en medio de numeroso acompañamiento.  
**Beca**  
 Se ha concedido beca, para que ingrese al Colegio de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, á la niña María del Carmen Ampuero, á solicitud del señor Ulises R. Tamayo.

**Licencia**  
 El señor Ministro de Policía ha concedido 60 días de licencia al Comisario de O. y S. de Policía, señor Victor B. Castro.  
**Materiales**  
 Se ha dispuesto que los materiales traídos por el vapor chileno “Loa”, que fundó en este puerto el 13 de Abril, para la Compañía del Ferrocarril, sean desechados libres de derechos arancelarios.  
**La Opera**  
 Ofrecemos á nuestra muy distinguida clientela un elegante surtido de Pañuelos de Olan bordados. Artículo exclusivo de nuestro Establecimiento.  
 Pañuelos de escote para novias  
 Pañuelos de seda bordados  
 Pañuelos para niño y medio luto.  
 Raymond & Co.

**Vapor del Sur**  
 El sábado de la presente semana llegó al puerto el vapor inglés “San Hugo.”  
**Obsequio**  
 El señor Fidel Castillo, acaudalado comerciante de Bahabuyo, ha obsequiado un reloj para la torre de la iglesia de esa ciudad.

**Presupuesto**  
 De Quito se ha pedido á los Gobernadores de Provincia la remisión de los presupuestos de los ramos de telégrafos y correos.

**Nombramiento**  
 Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Vices ha sido nombrado el señor Francisco Morillo.  
**Vapor alemán**  
 Con procedencia de Hamburgo y escalas en varios puertos del Sur, entró ayer el vapor de la Compañía Kosmos “Herodot.”  
 Ha traído cargamento surtido de mercaderías. Viene consignado á la casa de E. Rohde y C<sup>o</sup>.

**La Opera**  
 Medias de hilo de Escocia para señoritas. Medias extra finas colores garantizadas, modelos de última novedad.  
 Medias para caballeros última creación. Colores y clase garantizadas.  
 Raymond & Co.

**Especies valoradas**  
 La sesión de especies del Ministerio de Hacienda ha remitido para el expendio público de esta Provincia \$1, 20,900 en timbres fijos y formas telegráficas.  
**De Policía**  
 Hoy fueron castigados 26 contraventores.  
 Se encuentra detenido Jacinto Pérez, por embriaguez, escándalo y heridas al dueño de la cantina situada entre las calles de “Chusquis” y “Sucre” y en la casa del “León” fué capturado ayer el señor Miguel Esparte, prófugo de la casa de su padre.

**Circular telegráfica**  
 El General Eloy Alfaro, Presidente de la República, ha dirigido á la Gobernación de la Provincia y á la Comandancia de Armas, una Circular telegráfica comunicando que siendo necesario hacer una visita al Cantón de Imbabura para cerciorarse de sus necesidades, á fin de impulsar su progreso, aprovecha de la calma en que se encuentra la República y parte á esa de donde regresará después de diez días.  
**La Opera**  
 Perforeria últimas novedades de Roger & Gallet, Pinaud, Guerlain, Piver, Altkathausons.  
 Anxas de Colonia superfina.  
 Precios módicos.  
 Todos nuestros artículos son de marca legítima.  
 Raymond & Co.

**Enferma**  
 Desde hace días se encuentra enferma la señora Sofía Valdez de Aguirre. El doctor Bartolomé Huerta, poniendo en juego su reconocida ciencia, ha logrado mejorarla.  
 Deseamos el pronto restablecimiento de la enferma.

**Escándalos nocturnos**  
 Continuos son los escándalos que en la calle de “San Vicente” forma cierto círculo de trancahorros que ha dado en la manía de quitar el sueño á los vecinos de ese barrio con sus cantos desatentados, sus gritos inmORALES y sus ordinarias pendencias.  
 Como la acción de la Policía es débil en dicho lugar, los escandalosos atusan, contentos con la relativa impunidad de que gozan.  
 De desear sería que la Intendencia de Policía dictase alguna medida para poner coto al tal.

**La Opera**  
 Surtido completo en guantes de previl para señoritas.  
 Guantes previl blancos,  
 Negros y de colores.  
 Id. id. para Teatro con 12 botones  
 Guantes previl negro y blanco para caballeros.  
 Raymond & Co.

**Atendido**  
 Ayer en la mañana se levantó el sumario para el esclarecimiento de lo ocurrido en el asesinato, hecha por Valentín Canalejas en la persona de un conocido caballero, en la calle de “Sucre” 2.º cuadra.  
 El hecho tuvo lugar antes y la causa fué el haber caído el segundo, en defensa de su hija á quien insultaba el muerto, estando borracho.  
**Obito y sepelio**  
 En la madrugada de ayer falleció el Comandante Manuel N. Talení, después de una larga época de enfermedad. El sepelio se verificó á las 3 y 1/2 de la tarde. Asistió á él numeroso acompañamiento y la Brigada de Artillería “Sucre”, que fué el único cuerpo que se correspondió, por su grado militar, al extinto.  
 La Oficialidad del Batallón N.º 61 también asistió á los funerales del Comandante Talesti.

**La Opera**  
 Sockets perfumados para guardar Pañuelos, Inicial de artículos para señoras. Objetos de sorpresa para poner dulces. Cajas de perfumeria.  
 Novedad, Elegancia y Baratura.  
 Raymond & Co.

**Nicolás II**  
 Cumple hoy 33 años, el Czar Nicolás II Emperador autocrata de todas las Rusias; quien nació el 6 de Mayo de 1868, siendo sus padres Alejandro III y María Fedorivna.  
 Pertenece este soberano á la antigua dinastía de los Romanovs, que gobiernan la Rusia desde 1682; está emparentado con el actual Rey de Inglaterra y con Jorge I rey de los griegos.  
 A ejemplo de Alejandro I, su ilustre antecesor, ha querido implantar reformas liberales en sus estados, prohibiendo por ejemplo la deportación á Siberia, de que tanto abusaron gobernantes anteriores.  
 En cuanto á sus relaciones con el Externo, notaremos primeramente que la alianza “trinitaria” en un estado prohibiendo por ejemplo la deportación á Siberia, de que tanto abusaron gobernantes anteriores.  
 La conferencia de Aar, reunida en la Haya en 1899, se debió á su iniciativa; así como la Santa Alianza, que se estipuló después de la caída de Napoleón el grado de “señor” de Alejandría.  
 En cuanto á la cuestión de Manchuria por sus tropas, no es más que la continuación de la tradicional política moscovita: de aumentar en dominio.  
 El joven Czar es un decidido panarista; su política es política pura á suir los pueblos de raza eslava y para la expansión de su ideal no respeta actas ni juramentos anteriores; los corra como el león nuevo Yudos Gorkif.  
 Uno de sus actos que ha merecido la reprobación general es el haber suprimido, con motivo de un díscmo, las leyes y privilegios que ponía la Finlandia; también le ha quitado muchos privilegios el haber influenciado á las Cortes “Estadísticas” en favor del Conde León Tolstói.

**La Opera**  
 Pañuelos de escote para novias  
 Pañuelos de seda bordados  
 Pañuelos para niño y medio luto.  
 Raymond & Co.

**Vapor del Sur**  
 El sábado de la presente semana llegó al puerto el vapor inglés “San Hugo.”  
**Obsequio**  
 El señor Fidel Castillo, acaudalado comerciante de Bahabuyo, ha obsequiado un reloj para la torre de la iglesia de esa ciudad.

**Presupuesto**  
 De Quito se ha pedido á los Gobernadores de Provincia la remisión de los presupuestos de los ramos de telégrafos y correos.

**Nombramiento**  
 Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Vices ha sido nombrado el señor Francisco Morillo.  
**Vapor alemán**  
 Con procedencia de Hamburgo y escalas en varios puertos del Sur, entró ayer el vapor de la Compañía Kosmos “Herodot.”  
 Ha traído cargamento surtido de mercaderías. Viene consignado á la casa de E. Rohde y C<sup>o</sup>.

**La Opera**  
 Medias de hilo de Escocia para señoritas. Medias extra finas colores garantizadas, modelos de última novedad.  
 Medias para caballeros última creación. Colores y clase garantizadas.  
 Raymond & Co.

**Especies valoradas**  
 La sesión de especies del Ministerio de Hacienda ha remitido para el expendio público de esta Provincia \$1, 20,900 en timbres fijos y formas telegráficas.  
**De Policía**  
 Hoy fueron castigados 26 contraventores.  
 Se encuentra detenido Jacinto Pérez, por embriaguez, escándalo y heridas al dueño de la cantina situada entre las calles de “Chusquis” y “Sucre” y en la casa del “León” fué capturado ayer el señor Miguel Esparte, prófugo de la casa de su padre.

**La Opera**  
 Pañuelos de escote para novias  
 Pañuelos de seda bordados  
 Pañuelos para niño y medio luto.  
 Raymond & Co.

**Vapor del Sur**  
 El sábado de la presente semana llegó al puerto el vapor inglés “San Hugo.”  
**Obsequio**  
 El señor Fidel Castillo, acaudalado comerciante de Bahabuyo, ha obsequiado un reloj para la torre de la iglesia de esa ciudad.

**Presupuesto**  
 De Quito se ha pedido á los Gobernadores de Provincia la remisión de los presupuestos de los ramos de telégrafos y correos.

**Nombramiento**  
 Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Vices ha sido nombrado el señor Francisco Morillo.  
**Vapor alemán**  
 Con procedencia de Hamburgo y escalas en varios puertos del Sur, entró ayer el vapor de la Compañía Kosmos “Herodot.”  
 Ha traído cargamento surtido de mercaderías. Viene consignado á la casa de E. Rohde y C<sup>o</sup>.

**La Opera**  
 Medias de hilo de Escocia para señoritas. Medias extra finas colores garantizadas, modelos de última novedad.  
 Medias para caballeros última creación. Colores y clase garantizadas.  
 Raymond & Co.

**Especies valoradas**  
 La sesión de especies del Ministerio de Hacienda ha remitido para el expendio público de esta Provincia \$1, 20,900 en timbres fijos y formas telegráficas.  
**De Policía**  
 Hoy fueron castigados 26 contraventores.  
 Se encuentra detenido Jacinto Pérez, por embriaguez, escándalo y heridas al dueño de la cantina situada entre las calles de “Chusquis” y “Sucre” y en la casa del “León” fué capturado ayer el señor Miguel Esparte, prófugo de la casa de su padre.

Ya las revoluciones provocadas por la injusticia, aumentan corriendo sobre Rusia; por las noticias que nos trae el Cable, hemos visto que en varias ciudades de la Rusia Europea se han originado manifestaciones de los estudiantes y obreros, en las que se ha desplegado la bandera roja y terminado sangrientamente.

Hemos expuesto algunos de sus aspectos como mandatario, pasemos á su persona.

El Czar es un ciclista y cazador de primera clase, muy hábil en el juego del "Whist" y muy diestro en el sport y el box, en los que ha pretendido introducir nuevas reglas.

Este soberano es supersticioso en alto grado.

En sus excursiones terrestres lleva un tren modesto y sin guardarlas; cuando hace viajes por el mar, emplea el yate "Standard" que tiene excelentes condiciones de andar y el que está arreglado en un confort y lujo regi.

Angel T. Barrera.

**La Opera**

Devocionario modelos nuevos y variadas clases.

Cuero de Rusia  
Nacar de color  
Nacar blanco para novias.

Raymond y Cia.

**Lotería**

Razón de los números favorecidos en el 149 sorteo de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, verificado el domingo 3 de Mayo de 1901.

**SUERTES.**

El núm. 86826 la 1º	1,000
" 92943 la 2ª	20
" 83092 la 3ª	10
" 87699 la 4ª	10
" 80634 la 5ª	20
" 80294 la 6ª	20
" 9724 la 7ª	10
" 80482 la 8ª	20
" 92377 la 9ª	10
" 88091 la 10ª	10
" 93953 la 11ª	20
" 89777 la 12ª	100

Todos los números terminados en 26 tienen 1 suere cada uno.

**Reintegro.**

Todos los números terminados en 0 tienen 3, 030 cada uno.

NOTA.—Las asimilaciones no tienen reintegro.

Habiendo quedado entre los billetes no vendidos las suertes G: 8ª 11ª se jugará por segunda vez saliendo favorecido los números siguientes:

á la 6ª 90711
á la 8ª 90687
á la 11ª 94560

**La Opera**

Estamos al recibir nuestro selecto surtido de todas las novedades concerniente al ramo tan extendido de la Moda, compradas en Paris bajo la dirección de Madame Raymond.

Raymond y Cia.

**Vade Retro**

To alma es mi alma, digíste no día:  
Tus besos, tu encanto, tu amor vida mía:  
Serán para mí.  
Sertú luego el alma de goceas henchida  
Y entonces te dije: Yo soy en la vida  
Nómada para ti.

PASARON los años: con ellos se han ido  
Las frases sentidas dejando en mi oído  
Su líbri rumor.

Hoy para siempre la dicha serena  
Dejando en el alma tan sólo la pena  
Del perdido amor.

Delfino Bristeno Ortega.

Una escopeta "Hércules" con repuestos y una caja de fulminantes en S. 750  
Fóres Cordero & C. - 9 de Octubre 15 y 17

**Cuál es la care más importante del siglo XX?**

Gioseppe Saraceni, ex-primer Ministro de Italia.—La perfección moral del hombre es una utopía, el progreso material de la humanidad es evidente. Durante cinco siglos no se ha detenido un solo instante. No creo que el hombre sea, dentro de cien años, más feliz de lo que es hoy. Dentro de cien años, habremos obtenido muchas conquistas en las ciencias, pero seremos más numerosos; y quien sabe si la multiplicación de los hombres es buena ó mala para el mundo.

**La Opera**

Imenso y variado surtido de Juguetes para niños y niñas. Juguetes mecánicos, Ferricarriles, Vapor, Artillería Militar, Escenas, etc. etc.

Escenas de todo porte elegantemente vendidas.

Mélicas mexicanas.

Especialidad en artículos para regalos.

Raymond y Cia.

**Pensamientos de Napoleón I**

Es singular que en este siglo de las luces, los soberanos no vean venir la tormenta sino cuando está.

**Punto final**

Una señorita dice á un joven con quien acaba de bailar un vals:

—Baila usted admirablemente.

—Y el joven, queriendo echarla de modosto, le contesta:

—Por Dios, señorita, no diga usted bestialidades.

**Al Comercio.**

La Compañía "Merchant's Line" por el presente hace saber de nuevo á los embarcadores, que es condición del contrato entre estos y la Compañía, que cualquier reclamo que contra ella pueda haber, proveniente de falta de bultos ó del contenido total ó parcial de alguno de ellos, deberá ser presentado á los Agentes antes de transcurridos treinta días, á contar de aquel en que haya llegado el correspondiente vapor. Pasado tal plazo se considerará prescrito el derecho de reclamo y los Agentes autorizados para rechazar los que se les presenten.

Guayaquil, Marzo 8 de 1901.  
LOS AGENTES,  
**E. Rohde & Cia.**

**"LA VIÑA"**

Suscripciones para el año 1901. Única agente en el Ecuador, Ramón Papasait. La Ilustración Española y Americana.

1 año \$ 24
1/2 " 14
1/4 " 8
1/2 " 14
1 " 24
1 " 42

Ilustración y Moda, juntas  
La Ilustración Artística con El Salón de la Moda, propio para familias con 6 números de regalo y las otras más importantes 1 " 27  
El Salón de la Moda 1 " 8  
15 " 12 " 8  
La Barcelona Cómica 1 " 8  
El Orbe Católico 1 " 8  
Calendarios esfoladores de varios tamaños para el año 1901, acaban de llegar.  
Guitarras y bandurrias españolas.  
Cigarillos Habanos frescos á \$ 15 el cien lo, cajetilla.  
Amor en Sueño  
Leónima  
Goyares de 15 cigarrillos á 0 20  
La Cruz Roja  
La Corona  
Sobres de colores á \$ 2 40 el millar.  
Diciembre 19 de 1900.

Todo á precios módicos  
Domingo Sampietro,  
Ocr. 13.—1 año—Nº 3937



**LA ZAPATERIA AMERICANA**  
DE BELISARIO HINOJOSA

Participo á sus clientes que he recibido un buen surtido de material de toda clase y de buena calidad, también ha llegado cabritilla para calzados de hombres y niños, hormas plásticas de Goma y otras formas, y de otras varias clases para todo gusto.  
Aviso á los demás Zapateros que he abierto una tienda especial solo para la venta de artículos de zapatería por mayor y menor á precios equitativos.  
El establecimiento está en la calle de "Luque" y "Pedro Carbo".

**Arroz, arroz, arroz!**

Flor y corriente, reciben por todos los vapores, y venden á precios sin competencia  
**Alvarado & Bejarano.**  
Fevereiro 9 de 1901.—Nº 5071—3 m.

**A LOS Sres. Hacendados é Industriales**

Aparatos de destilación continua, sistema del señor Silverio Paonessa.  
Estos aparatos aventajan á los demás sistemas, tanto en la cantidad de producto líquido, económica en combustible, como para obtener con ellos la casi total desinfección.  
Funcionan actualmente con gran éxito aparatos de esta clase, en las fábricas siguientes: en Balzar en la hacienda de los señores Caputti y Hnos., cuyas declaraciones han sido publicadas por dichos señores en cuatro periódicos que se editan en esta ciudad, el 18 de Diciembre del año próximo pasado, quienes invitan á los demás colegas á que visiten su fábrica á fin de convencerse, una vez más, del referido éxito; en Venezuela, en la fábrica del señor Gáspari, de la Guayra, en Puerto Cabello, en el establecimiento del Sr. Cristiansen, Huck y Cia y en la Victoria, hacienda del Sr. general Crespo.  
Para informes y para encargos de reparaciones y perfeccionamiento de aparatos de otros sistemas, occírrase al Sr. Paonessa, en la Relojería de Sr. Cavannu, en los bajos de la Gobernación.  
6152—mayo 2—un mes.  
NOTA.—En estos días recibirá cada uno de los Sres. hacendados un folleto ó catálogo, con su respectivo grabado.

**Atención!**

Desde el 1º del próximo Mayo, nos trasladamos á nuestro nuevo local situado en el Maculón, entre las calles Nueva de Octubre y Francisco de Icaza, al lado de la casa del doctor Julián Cordeiro, donde nos será grato atender como siempre á nuestros favorecidos.  
Corra y Rivito,  
6123.—1 mes.—Abril 18.

**ACABA DE LLEGAR EN LA Sombroerera Universal**

**J. O. TONESI**  
un selecto surtido de Sombreros de Paja, Paño y Fielro, artículos de Fantasia, Perfumería, Guantes, Flores artificiales, los afamados sombreros "Torero". Renovación constante de Coronas Fúnebres de Porcelana y Mastacillas.  
Sombreros YAGOS para campo por mayor y menor.  
Precios equitativos  
6140—1 mes.—Abril 25

**Hojalatería y colchonería central**

DE LUIS F. GRIJALVA  
Calle Pedro Carbo, 2º central, Frente á la Oficina de la Lotería  
A los comerciantes y á mi distinguida clientela en general, ofrezco un gran surtido de artículos de hojalatería por mayor y menor, factores con las partes de todo tamaño y de distintas clases.  
También surto pulpería concerniente al arriero: tarros para refresco, litas de bota, lamparas de cristal para mesa, libros y boquillas.  
Colchones de lana, de Sábano y paja, de toda medida con verdaderas telas, de hilo encontrarán listos en este acreditado taller.  
6147—abril 30—un mes.

**VACUNA DE TENNERA**  
aplicada, del mejor laboratorio de Europa, recibe constantemente el doctor César Borja.  
Consultas de 12 del día á 3 de la tarde, en su domicilio, "Bolívar",  
6100.—Dic 11—1 año

**148 FOLLETTIN**

**Quo vadis?**

NOVELA DE LOS TIEMPOS NEORRIANOS POR **ENRIQUE SIENKIEWICZ**

producido sediciones, que no obstante no habían provocado un cambio de soberano. Así, en el tiempo de Tiberio, Druzo, había calmado las legiones panonianas y Germánico los rhenanos. "¿Quién pues le sucederá?" se decían. Todos los descendientes del divino Augusto han perecido durante su reinado. Y nota los colosos que le representaban bajo la forma de Hércules, el pueblo se convenía de que ninguno fuerza sería capaz de deslustrar ese poder. Algunos esperaban hasta con impaciencia su regreso, porque Helio y Policletor, á los cuales había confiado el gobierno en el interinato, gobernaban de modo más angustioso aún.  
Nadie estaba seguro de su vida ni de sus bienes. La ley había sido abolida. La dignidad y la virtud muertas, los lazos de familia disueltos; y los corazones envilecidos no osaban siquiera abrirse á la esperanza.  
De Grecia llegaban los ecos de los triunfos insauditos de César, millares de coronas conquistadas, y millares de competidores vencidos por él.  
El universo parecía un orgán sangriento y grotesca.

La convicción se arraigaba cada vez más, de que la virtud y la dignidad se habían obscurecido para siempre jamás, y que el reino de la danza, de la música, de la demoralización y de la carnicería, era para siempre definitivo.

El mismo César, á quien la revolución servía de pretexto para nuevas rapiñas, se cuidaba poco de Vindex, y hasta manifiesta satisfacción cuando de él se hablaba.

No quería abandonar la Acaya, y fué preciso que Helio le informase que detenerse por más tiempo era exponerse á perder el imperio. Entonces partió para Nápoles.

Una vez allí empezó de nuevo á declamar y á cantar, sin tener en cuenta del peligro que á vez más amenazador.

En vano Tigelino le expuso que esta vez, la revolución tenía un jefe, y que ese jefe, un descendiente de los reyes de Aquitania, era un guerrero famoso, y de gran experiencia.

"¿Quié me escuchan los griegos," contestaba Neró;—el sumo pueblo que sabe oír y que es digno de mi canto."

Pero cuando se enteró de que Vindex le había declarado artista detestado, partió precipitadamente para Roma.

Las heridas que le había infringido Petronio y que pudo calmar su estancia en Grecia, se exacerbaban de nuevo. Quería pedir á los Padres conscriptos que hicieran justicia de un insulto tan inaudito.

En el camino vino un grupo en bronce, representando á un guerrero galo derribado por un caballero, y considerando el hecho como un excelente presagio.

—Desde aquel día no hizo alusión á Vindex ni á su rebelión más que para reírse.

Su entrada en Roma, sobrepujo á todo lo que se había visto hasta entonces.

Empleó el mismo carro que había servido para el triunfo de Augusto. Derrribó un arco del aniteatro, á fin de dejar pasar al cortejo.

El Senado, los caballeros y una muchedumbre innumerable salieron á su encuentro.

Los gritos de "¡Salud, Augusto; salud, Hércules; salud divino, olimpico, inmortal!" hicieron retumbar los muros.

Detrás de él iban las coronas, y los banners de las ciudades donde había triunfado y placas donde se hallaban enumerados los maestros vencidos por él.

La idea de que un mortal se atreviese á levantar la mano contra un semidiós, tal como él, le parecía absurda, insensata. Se creía realmente olimpico, y como tal, inviolable.

La exaltación y el frenesí de las multitudes, atisaban su propio delirio.

En aquel día de triunfo, se hubiese podido creer que no tan solo Nerón y la ciudad, sino que el universo entero estaba arbilioso.

(Continuand)

**ELECTRA**

DRAMA EN CINCO ACTOS POR **B. PÉREZ GALDÓS**

Evarista.—¿Barlándose. ¡Qué baila! Electra contiene difícilmente la risa.

Don Urbano.—"¡Que en su teatro hechicero ha escrito el Supremo Artístico el problema del... del...!" (Se entienda la palabra significado.)

Electra.—[Apuntado.] "Del comon."

Don Urbano.—"Esos es: 'del comon, simbolizando en su luminosa mirada, en su boca divina, el poderoso agente físico que...'"

Evarista.—[Arrebatando la carta.] "¿Qué indicoiros necesidad!"

Don Urbano.—[Descubriendo otra carta en el otro bolsillo.] Pues aquí hay otra. [La coge.]

Cuesta.—[A ver, á ver esa! Evarista.—]Hijo, tu cuerpo es un buzón.

Cuesta.—[Leyendo.] "Despiadada Electra, ¡con qué palabras expresami de deseperación, mi locura, mi frece...!"

Evarista.—Basta... Eso ya no es inocente. ¡Incomodado, registrando los bolsillos! Apartaría que hay más."

Cuesta.—Evarista, indulgencia.

Electra.—Tis, no se enfude usted.

Evarista.—[Que no me enfade! Ya te arreglaré, ya. Corre á vestirse.

Don Urbano.—[Mirando su reloj.] Casi es la hora.

Electra.—En un instante estoy... Evarista.—Anda, anda. [Gozosa de verse libre, corre Electra á su habitación.]

ESCENA XII  
Cuesta, Don Urbano, Evarista, Pantaja.

Evarista.—Con trietaze y desaliento. Ya ve usted, Leonardo...

Cuesta.—La tranquilidad con que se ha dejado sorprender sus secretos revela que hay en todo ello poca ó ninguna malicia.

Evarista.—¡Ay! no opino lo mismo, no...  
Pantaja.—Por el foro algo sofocado.

Aquí están... y también Cuesta, para que no pueda uno hablar con libertad...  
Evarista.—Gozosa de verle. Al fin parece usted... Se forman dos grupos: á la izquierda, Cuesta, sentado, Don Urbano en pie; á la derecha, Pantaja y Evarista sentadas.

Pantaja.—Yengo á contar á usted cosas de la mayor gravedad.

Evarista.—Agradada. ¡Ay de mí! Sea lo que Dios quiera.

Pantaja.—Repetiendo la frase con reservas. Sea lo que Dios quiera... sí... Pero queramos lo que quiera Dios, y apliquemos nuestra voluntad á producir el bien, cueste lo que cueste.

Evarista.—La energía de usted fortifica mi ánimo... Bueno... ¡Ay qué...!

Pantaja.—Hoy en casa de Requesens, han hablado de la chiquilla en los términos más desvergonzados. Contaban que acuada indecorosamente del enjambe de novios, se deleita recibiendo y mandando caritas á todas horas del día.

Evarista.—Desgraciadamente, Salvador, las frivolidades de la niña son tales, que aun queriéndola tanto, no puedo salir á su defensa.

Pantaja.—Angustiado. Pues oiga usted más, y entóndese de que la malicia humana no tiene límites. Anoche el Marqués de Ronda, en la tertulia de su casa, delante de Virginia, su santa esposa, y de otras personas de gran importancia, respetuosa ó casaba de encomiar las gracias de Electra en términos hartu mundanos, repugnantes...  
Evarista.—Tengamos paciencia, amigo mio.

Pantaja.—Paciencia... sí, paciencia; virtud que vale muy poco si no se avalora con la resolución. Determinémosnos, amiga del alma, á poner á Electra donde no vea ejemplos de liviandad, ni oiga ninguna palabra con dejes maliciosos...  
Evarista.—Donde respire el ambiente de la virtud austera...

Pantaja.—Donde no la trastore el sumbido de los venenosos pretendientes sin pudor... En la critica edad de la formación del carácter, debemos preservarla del mayor peligro, señores, del inmenso pudor...

Evarista.—[Cuál es]

(Continuand)

(Continuand)